



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 723078
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2021-10-21 08:39:42
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANYY FRANCESC - [Redacted]		19/10/2021	Vàlida
FRANCO MARTI PATRICIA - [Redacted]		20/10/2021	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL46007006E414EI51XH3FD3DY

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Contrato Menor.**

OBJETO: **Suministro de tres robots limpiafondos nuevos para las piscinas municipales.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio del 2019.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES ROBOTS LIMPIAFONDOS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES

PRIMERA.- Objeto del contrato

El presente pliego tiene por objeto establecer las especificaciones y características técnicas para la contratación del suministro de 3 robots limpiafondos para las piscinas municipales de Son Ferrer, Paguera y Palau d'Esports de Calvià.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), el código CPV es:

CPV: 43324100-1 Equipo para piscinas

SEGUNDA.- Descripción del suministro

El objeto del contrato es el suministro de tres robots limpiafondos para la limpieza del vaso de las piscinas de Paguera, Palau d'Esports de Calvià y Son Ferrer.

Estos robots deben ser potentes y de gran durabilidad por el trabajo que realizan diariamente ya que están en funcionamiento los 365 días del año para la limpieza interior de las piscinas municipales.

Los nuevos robots limpiafondos responderán a la siguientes descripciones:

1. Características mínimas:

- Chasis de acero inoxidable completo
- 2 motores de tracción velocidad de 14m/min.
- Bomba de aspiración 50 m³/h = 833 l/min.
- Pantalla táctil con opción de cambio de parámetros, velocidades y visualización en tiempo real de consumos.
- Software Sistema navegación guiado por voz
- Programación multifunción





- Sistema automático y sensor RPM
- Sistema control pendientes y salida de playa
- Filtro bolsa con capacidad de 3,2 kilos reales de arena de filtro
- Mando a distancia antigolpe y estanco al agua
- Carro transporte inox enrollable 25-32

2. Obligaciones del contratista una vez realizado el suministro:

- Demostración y puesta en marcha de los robots en cada instalación por parte del adjudicatario.
- Formación del funcionamiento y desmonte de los robots para los operarios de mantenimiento de cada instalación.
- Garantía de 2 años en motores, bomba, electrónica, navegación, manguera (incluido mano de obra y portes). Durante la vigencia de la misma, si el plazo de reparación es superior a 3 días naturales se suministrará un robot limpiafondos de sustitución de similares características .
- El plazo de garantía para consumibles es de 1 año, independientemente de si es por desgaste de uso. En caso de ser necesaria el cambio de algún consumible, éste se suministrará al Ajuntament de Calvia en un plazo no superior a una semana desde la comunicación del aviso.

TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato

El presupuesto máximo del contrato asciende a dieciocho mil ochenta y nueve euros con cincuenta céntimos (18.089,50 €), de los cuales:

- Base Imponible: catorce mil novecientos cincuenta euros (14.950 €).
- 21% IVA: tres mil ciento treinta y nueve euros con cincuenta céntimos (3.139,50 €).

Este gasto se imputará a la partida presupuestaria 401 34000 6250003 de Inversión en Equipamientos en Instalaciones deportivas.

CUARTA.- Persona adjudicataria

Resultará adjudicataria la empresa que presente la oferta económica más ventajosa. El criterio económico será el único aplicable como criterio de selección.

QUINTA.- Forma, plazo y lugar de entrega

El adjudicatario deberá proceder a la ejecución de la totalidad del suministro en un plazo de un (1) mes desde la fecha de formalización del contrato, sin poder exceder la fecha límite del 31 de diciembre del año en curso.

El lugar de entrega del suministro se efectuará en cada una de las instalaciones deportivas indicadas en

este pliego de prescripciones técnicas.

SEXTA.- Plazo de garantía

El suministro tendrá un garantía mínima de dos años a partir de la recepción de los mismos. Durante este periodo, el contratista estará obligado a efectuar, sin cargo alguno, la reparación de elementos defectuosos (motores, bomba, electrónica, navegación, manguera etc.) para corregir las deficiencias técnicas observadas.

El suministro tendrá un garantía mínima de un año en consumibles.

SÉPTIMA.- Responsable del contrato

La dirección del suministro objeto del contrato, correrá a cargo del jefe de servicio de Mantenimiento y Servicios Urbanos o del técnico en quien delegue.

Los encargados y/o los jefes de equipo del área de mantenimiento del ICE, serán los encargados de controlar la calidad de los suministros, reservándose el derecho a rechazarlos total o parcialmente, en caso de que los materiales no reúnan las condiciones necesarias para su uso, no tengan la calidad mínima exigida o no se correspondan con los artículos solicitados.

OCTAVA.- Forma de pago

El pago se realizará mediante la tramitación de la correspondiente factura que deberá ser presentada ante la Intervención municipal, con fecha límite 31 de diciembre de 2021, una vez realizada la recepción del suministro. Esta podrá remitirse a la Intervención municipal a través de la dirección de correo electrónico: contabilidad@calvia.com si el importe de la base imponible de la factura no supera los 5.000,00 €. En caso contrario, exclusivamente para personas jurídicas, la factura debe ser presentada electrónicamente a través de la plataforma FACE disponible en la web <https://face.gob.es/es/>.

Fdo. Francesc Vicens Company
Jefe de Servicio de Mantenimiento

Fdo. Patricia Franco Martí
Directora Técnica del Área Infraestructuras

